



RESOLUCION EXENTA N° MET-F-00379
MAT: APRUEBA ACTA DE
ADJUDICACIÓN Y ADJUDICA PROPUESTA
LICITACIÓN PÚBLICA, PROGRAMA
"EMPRENDAMOS SEMILLA GENCHI 2024",
CÓDIGO DE LICITACIÓN 531504.
SANTIAGO, 15-05-2024

VISTOS:

Lo establecido en el artículo 10° de la Ley N°18.989 que crea el Ministerio de Planificación y Coordinación, en particular el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N°1.600 de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón; en el Decreto N°55 de 1990, modificado por el Decreto N°249 de 1999, ambos del Ministerio de Planificación; lo dispuesto en la Resolución Exenta N°075 de fecha 19 de enero de 2021, la Resolución Exenta N°FC-P-00034 de 16 de enero de 2024 y la Resolución Exenta RA N°422/62/2024, de 18 de enero de 2024, todas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y aquellas que resulten aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todos o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
2. Que, el FOSIS, tiene como misión "*Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género*".
3. Que, con fecha 04 de abril de 2024, mediante Resolución Exenta N°19/2024/FS, de la Dirección Regional Metropolitana del FOSIS, se aprobaron las Bases de licitación pública para el programa "**EMPRENDAMOS SEMILLA GENCHI 2024**", **CÓDIGO DE LICITACIÓN 531504**.
4. Que, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de licitación pública previamente individualizadas, el día 17 de abril de 2024 se realizó la ceremonia de apertura de las propuestas presentadas.
5. Que, en cumplimiento de las bases de licitación pública del programa antes individualizado, se efectuó una evaluación técnica de las propuestas presentadas y declaradas admisibles, procediendo a fijar un orden de prelación de las propuestas declaradas técnicamente elegibles, en base a los puntajes de evaluación.
6. Que, en base a dicho orden de prelación de las propuestas técnicamente elegibles, de conformidad a las reglas establecidas en las bases de la licitación pública en comento, la Directora Regional procedió a adjudicar la presente licitación, todo lo



cual consta en el acta de adjudicación, la cual forma parte de la presente resolución.

RESUELVO:

I.- APRUÉBESE, el Acta de Adjudicación de fecha 14 de mayo de 2024, que se anexa a continuación:

ACTA DE CEREMONIA DE APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA PROGRAMA "EMPRENDAMOS SEMILLA GENCHI 2024", CÓDIGO DE LICITACIÓN 531504, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA

1.- Participantes:

NOMBRE	CARGO
Silvia Ferrada Espinoza	Directora Regional FOSIS en la Región Metropolitana
Marcela Basaure Jadur	Encargada Regional Área Empleabilidad
Katherina Ramírez Martínez	Asesora Jurídica (S) Regional FOSIS

2.- Presupuesto licitado: \$39.240.000.- (treinta y nueve millones doscientos cuarenta mil pesos).

3.- Criterio de adjudicación de las ofertas según descripción de las Bases de Licitación.

La adjudicación de la licitación se realizará mediante Resolución del Directora Regional del FOSIS en la Región Metropolitana y según lo prescrito en el punto 9 "Selección de Propuestas" de las Bases de Licitación aprobadas por Resolución Exenta N°19/2024/FS de fecha 04 de abril de 2024.

El Directora Regional procederá a adjudicar las propuestas que haya obtenido el mayor puntaje de evaluación, según el listado de prelación de las propuestas declaradas "técnicamente elegible", establecido por los evaluadores. Las propuestas "técnicamente elegibles" que no hayan sido adjudicadas formarán una lista de espera según el mismo orden de prelación.

El Directora Regional se reserva la facultad de no adjudicar aquellas propuestas técnicamente elegibles que se encuentren en el primer lugar de prelación, por motivos justificados.

4.- Apertura: Según consta en acta de apertura de fecha 17 de abril de 2024, se presentaron un total de 03 propuestas, de las cuales en su totalidad quedaron admisibles y en condiciones de ser evaluadas, las cuales se especifican a continuación:



CÓDIGO PROPUESTA	Código Propuesta Sistema Licitación Web (ID Oferta)	RUT PROPONENTE	NOMBRE TERRITORIO	APORTE FOSIS
13-531504-00263-24	318677	65.227.510-9	Regional	\$39.240.000
13-531504-00262-24	318676	76.660.623-7	Regional	\$39.240.000
13-531504-00261-24	318674	76.514.507-4	Regional	\$39.240.000

5.- Las propuestas declaradas admisibles, pasaron a la segunda etapa de "Evaluación Técnica"; siendo declarada "Técnicamente elegibles" las 3 propuestas y por lo tanto susceptibles de ser adjudicadas, como se menciona en base al puntaje de corte de 60% y las propuestas son las siguientes:

CODIGO	PROponente	RUT	TERRITORIO	ADMISIBILIDAD	PUNTAJE
13-531504-00262-24	QUALITY & INNOVATION CONSULTORES SPA	76.660.623-7	Regional	Técnicamente Elegible	87,87%
13-531504-00263-24	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL ONG CIDETS	65.227.510-9	Regional	Técnicamente Elegible	62,67%
13-531504-00261-24	DEGON CONSULTORES SPA	76.514.507-4	Regional	Técnicamente Elegible	61,03%

6.- Analizada la evaluación efectuada, la Directora Regional procede a adjudicar:

PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA, Propuesta Código N°13-531504-00262-24, presentada por el proponente QUALITY & INNOVATION CONSULTORES SPA, RUT N°76.660.623-7, por un monto de **\$39.240.000.- (treinta y nueve millones doscientos cuarenta mil pesos).**

**FDO.**

SILVIA FERRADA ESPINOZA, Directora Regional FOSIS Región Metropolitana.

MARCELA BASAURE JADUR, Encargada Regional del Área de Empleabilidad del FOSIS Metropolitano.

KATHERINA RAMIREZ MARTÍNEZ Asesora Jurídica (S) Fosis Región Metropolitana.

II.- ADJUDÍQUESE, la propuesta técnicamente elegible que se individualiza a continuación:

PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA, Propuesta Código N°13-531504-00262-24, presentada por el proponente QUALITY & INNOVATION CONSULTORES SPA, RUT N°76.660.623-7, por un monto de **\$39.240.000.- (treinta y nueve millones doscientos cuarenta mil pesos)**.

III. DEJESE, en lista de espera las siguientes propuestas:

CODIGO	PROPONENTE	RUT	TERRITORIO	ADMISIBILIDAD	PUNTAJE
13-531504-00263-24	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL ONG CIDETS	65.227.510-9	Regional	Técnicamente Elegible	62,67%
13-531504-00261-24	DEGON CONSULTORES SPA	76.514.507-4	Regional	Técnicamente Elegible	61,03%

IV. IMPÚTESE la suma de **\$39.240.000.- (treinta y nueve millones doscientos cuarenta mil pesos)**, con cargo a la asignación presupuestaria 33.01.006 YO EMPRENDO SEMILLA, PROGRAMA P(03) "Generación de Ingresos Autónomos", para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



**SILVIA FERRADA ESPINOZA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

KRM/SFE

ANEXOS: NO CORRESPONDE

DISTRIBUCIÓN

- DGP/ MARCELO QUINTEROS

- DAF/MARCELA BARAHONA.

- ENCARGADO DE PROGRAMA: MARCELA BASAURE JADUR

- APOYO PROFESIONAL: MARIA EUGENIA DABADIE

- DEPTO. JURÍDICO

- ARCHIVO FOSIS